

RESOLUCIÓN N° 308 /2024

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE A MARIA GUTIERREZ BELLO

RECOLETA, 24 ENE. 2024

VISTOS:

1. Ingreso N° 41509, de fecha 04 de enero del 2024, de la Sociedad MARIA GUTIERREZ BELLO, Rut 4.857.925-6, el cual solicita termino de patente comercial Rol N° 2-755645.
2. Ficha de Inspector, de fecha 05 de enero de 2024, emitido por la Dirección de Seguridad Humana.
3. Informe de Morosidad, de fecha 04 de enero de 2024, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Certificado de Término de Giro, Folio N° 951487035, de fecha 28 de noviembre de 2023, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica periodo de término de giro, fecha de inicio 01 de enero 2023, fecha de término 30 de septiembre de 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
6. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
7. Decreto Exento N° 2366, de fecha 29 de diciembre de 2023, que fija orden de Subrogancia Secretaria Municipal.
8. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° Semestre del año 2024:

PATENTE : 2-755645
DIRECCIÓN : NUEVA CONQUISTA N° 2984
NOMBRE : MARIA GUTIERREZ BELLO
RUT. : 4.857.925-6
GIRO : ALMACEN CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PASTELES, EMPANADAS, MASAS DULCES HORNEADAS, PAN DE FABRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, ENCURTIDOS, FRUTOS DEL PAIS ENVADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, EXPENDIO DE FRUTAS Y VERDURAS FRESCAS LAVADAS, TROZADAS O PELADAS Y ENVASADAS PROVENIENTES DE ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS, EXPENDIO DE HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS, ARTICULOS DE ASEO, CIGARRILLOS EN CAJETILLAS Y BAZAR.
MOTIVO : TERMINO DE GIRO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.

3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



KEM ENY MENESES MAT ELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LGQ/ESA/srta
16.01.2024
Idocc N° 2155785



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS